



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

15 SEP 2011

Recibido.....Hs. 17.30

Exp. N° 25403F.F. 468

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, se identifique y categorice a todos los establecimientos educativos públicos de gestión privada, de todos los niveles (inicial, primario, secundario y terciario) que funcionan en el territorio provincial, cuyas entidades patrocinantes fueran asociaciones de padres, congregaciones religiosas o cualquier otra entidad sin fines de lucro, con 100 % de aporte estatal; y que tengan aranceles que no excedan el 25 % del máximo permitido por la autoridad competente. Considerando que la realidad educativa de la Provincia de Santa Fe se encuentra atravesada por una problemática que afecta a las escuelas públicas de gestión privada, aquellas cuyos aranceles no alcanzan a lo establecido por la legislación provincial, y que acaparan la demanda educativa que no puede ser alcanzada por las escuelas públicas por ausencia o falta de estructura y capacidad de las mismas, y con lo recaudado no pueden lograr una estabilidad tal que les permita accionar sobre su estructura y demás materiales necesarios

ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se reflexiona la necesidad de que a los establecimientos que se enmarcan dentro de la problemática expresada se les reconozcan los mismos beneficios que las escuelas públicas de gestión oficial en las cuestiones referidas al poder acceder a todos o la mayoría de los aportes estatales que se brindan a través de programas destinados al mejoramiento pedagógico y de infraestructura; y planes de ayuda social que pudieran acceder los alumnos que concurren a los mismos, en las mismas condiciones que los alumnos de escuelas de gestión oficial.

De igual manera es importante que estos sean tenidos en cuenta en cada localidad, a través del FAE (Fondo de Asistencia Educativa), considerando si se deben hacer distinciones o no, según la localidad en cuestión, con las escuelas públicas de gestión oficial.

Cabe destacar aquí, que los establecimientos que se identifican con el estereotipo descrito, tienen la particularidad de que además de cobrar una cuota que actualmente no alcanza al 25 % del máximo permitido, contienen alumnos de distintos estratos sociales y capacidad de pago de la cuota. En la actualidad poco más del 45 % de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los alumnos no paga la cuota mensual en su totalidad y se les permite continuar recibiendo la instrucción correspondiente porque sus padres son desocupados, subocupados o con ingresos mínimos.

Además, vale decir que, en determinados lugares, sobre todo en la región norte de la provincia de Santa Fe donde la inversión histórica en educación ha sido mínima en función a la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, la principal oferta educativa la tienen estos colegios de gestión privada, mientras que la única oferta oficial se encuentra en una situación en la que su capacidad de recibir alumnos se encuentra al límite o completa y hasta desbordada.

Este proyecto no tiene como fin desconocer el accionar del Estado provincial como la importancia de la escuela pública sino por el contrario, su reivindicación como instrumento de desarrollo y libertad para los pueblos. Pero, en la realidad, la escuela de gestión privada en zonas desfavorables económicamente cumplen la función de educar en desigualdad de condiciones.

Atento a esto, solicito a mis pares den aprobación a este proyecto.



ALICIA NOEMI PERNA
Diputada Provincial